



**XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

(Facilitación Fronteriza)

(Subcomisión de Aduanas)

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión de Aduanas presidida por el Sr. Roberto Cárdenas Cárcamo y actuando como Secretario el Señor Daniel Godoy Allende.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010.

A continuación se dio tratamiento a los siguientes temas incluidos según orden:

1.-*Establecimiento de un sistema simplificado de pago de derechos que permita el ingreso y exportación de mercancías para ser exhibidas en ferias artesanales entre ambos países, haciendo posible su venta durante y/o terminada la exhibición.*

Sobre este tema ambas delegaciones convienen en remitirse a lo tratado y establecido en el acta de reunión de El Calafate 2010.

2.- *Implementar un sistema de control de usos común entre ambos países, de las Tarjetas Vecinales mediante mensajería informática.*

Sobre este punto las delegaciones consideran pertinente elevar a consideración de las áreas competentes de la Aduana Argentina y de Chile el sistema TVF implementado actualmente en los pasos Dorotea y Laurita

3.- *Diseñar e implementar el uso obligatorio del documento "Relación de Pasajeros" (Fojas), para vehículos de transporte de pasajeros que efectúen viajes internacionales y/o de tránsito entre ambos países.*

Este tema fue planteado por el representante de la Dirección Regional de Aduanas de Coyhaique, y se acuerda que deberá solucionarse a nivel local para la aplicación en jurisdicción de la misma.

4.-*Establecer un sistema simplificado que permita el ingreso de repuestos y/o accesorios necesarios para la reparación de un vehículo que sufra desperfectos mecánicos en el país distinto al origen.*

Sobre este tema las delegaciones acuerdan remitirse a lo establecido en el acuerdo de transporte internacional terrestre, implementado para ambos países.

5.- *Evaluación del funcionamiento del control integrado establecido en el Paso Internacional Integración Austral.*

Sobre este tema se considera remitirse a lo tratado en la Comisión Control Integrado.

6.- *En relación al volcamiento de camiones chilenos en tránsito por territorio argentino se considera que aduaneramente se necesita realizar cierta regularización de la documentación.*

Sobre este tema se estima pertinente remitirse a lo establecido en el acuerdo de transporte internacional terrestre, implementado para ambos países.

7.-*Pesaje de Camiones en territorio Chileno.*

Sobre este tema el Señor Francisco Fernández, del Ministerio de Obras Publicas, informo respecto a los pesajes que se realizan en la balanza existente en las inmediaciones del Complejo Monte Aymond, que entregara a la autoridades aduaneras de Chile las constancias que emite dicho instrumento de medición donde se establezcan las diferencias de peso de aquellos medios de trasportes argentinos en transito hacia la Provincia de Tierra del Fuego que no cumplen con la normativa vigente en los limites máximos establecidos según decreto del Ministerio de Obras Publicas 158.

8.-*Tránsito de obras de arte para la Argentina.*

Sobre este tema ambas delegaciones convienen en remitirse a lo tratado y establecido en el acta de reunión de El Calafate 2010

9.-*Control de estupefacientes e Ingreso de armas.*

Se aplica las normas vigentes de cada país.

10.-*En caso de emergencias o catástrofes y a los fines de facilitar la provisión de víveres y/o combustible se debiera estipular un procedimiento de emergencia.*

Se aplicaran las normas aduaneras vigentes para estos casos mediante la presentación de una nota o detalle de los enseres, maquinarias, equipos, vehículos, y demás elementos necesarios para el fin referido, que será presentada en la aduana correspondiente al paso fronterizo , suscripta por la autoridad solicitante.

11.-*Procedimientos a adoptar en la nueva modalidad y los mecanismos a implementarse para una efectiva atención al público (Instalación de postnet para facilitar el pago).*

Este tema es materia de competencia exclusivamente de la aduana Argentina.

12.-*Habilitación Permanente del Paso Fronterizo Almanza*

Tema a tratar en la Comisión de Control Integrado.

13.-*Aumento de la dotación del personal de aduanas en los Pasos Fronterizos.*

Este tema será elevado a consideración de las autoridades de las Direcciones Nacionales de cada país.

14.-*Ampliación a 24:00hrs de la atención de los controles fronterizos, durante la época estival y fin de de semana largo.*

Actualmente se encuentra implementado desde el primero de Noviembre hasta el 31 de Marzo de cada año la atención durante las 24 horas en los pasos: San Sebastián,

Integración Austral, y Dorotea. Para el resto del año se acuerda extender los horarios de manera ocasional a través de los coordinadores de los pasos fronterizos correspondientes.

15.-*Agilización del trámite de ingreso de los móviles que acudan a brindar asistencia a vehículos de transporte de carga o pasajeros que quedan varados por temporales de nieve.*

Sobre este tema se estima pertinente remitirse a lo establecido en el acuerdo de transporte internacional terrestre, implementado para ambos países. Así mismo, debe considerarse lo expresado en el punto 10 precedente.

En esta subcomisión se acordó en el caso de los vehículos que vienen de Tierra del Fuego (Argentina) afectados a la Ley 19.640, que salen con destino al territorio continental Argentino, atravesando territorio Chileno, continuara utilizando el formulario OM 1748, por el plazo vigente (cinco días).

En caso de que el ciudadano residente (Tierra del Fuego) quisiera viajar a las localidades de Punta Arenas, Puerto Natales o Porvenir, deberán utilizar el formulario establecido en el acuerdo Argentino-Chileno.

A los efectos del intercambio de información de interés para ambas aduanas se detallan a continuación los correos electrónicos de los destinatarios de la información:

Por Aduana de Chile:

fjalife@aduana.cl
rcardenas@aduana.cl
edosaa@aduana.cl

Por Aduana Argentina:

Cloto@afip.gob.ar
Esequeira@afip.gob.ar
Malorenzo@afip.gob.ar

Se da término a esta Reunión, siendo las 17:30 horas y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina


Daniel Godoy Allende
Secretario

Por la República de Chile


Roberto Cárdenas Cárcamo
Presidente



**XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

Anexo

Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
FELIPE JALIFE PEDRERO	Aduanas XI Región	
GERMAN FIBLA	Dirección Nacional de Aduanas	
ROBERTO CARDENAS	Director Regional de Aduanas	
ROLANDO TONIZZO OYARZO	PESAJE VIALIDAD	
FRANCISCO FERNANDEZ AGUILAR	PESAJE VIALIDAD REGION DE MAGALLANES	

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
DANIEL GODOY ALLENDE	Aduana Rio Gallegos	
JULIO CESAR PASCUAL MENDOZA	Presidente Alucoinfo Asociación Apoyo Brigada Incendios Forestales	